



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 18: Apoyo a la implantación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC)

**INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA EXPERTOS REGIONALES
EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

[Nota presentada por los 54 Estados contratantes²,
miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

RESUMEN

El 38º período de sesiones de la Asamblea resolvió proporcionar asistencia técnica a los Estados que la necesiten, incluido el financiamiento, la creación de capacidad y la transferencia tecnológica para tratar en forma eficaz las amenazas a la seguridad de la aviación, en cooperación con otros Estados, organizaciones internacionales y socios de la industria. La Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) desarrolló conjuntamente con la OACI el Plan de ejecución regional integral para la seguridad de la aviación y la facilitación en África (Plan AFI SECFAL) cuyos objetivos generales son incrementar la seguridad de la aviación y la facilitación en África de manera sostenible. La nota destaca el progreso logrado en el Plan AFI-SECFAL desde su instauración y las acciones que se proponen para incrementar la seguridad de la aviación y la facilitación.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) instar a la OACI a que siga ofreciendo su liderazgo y apoyo al Plan AFI SECFAL;
- b) instar a la OACI a que, en colaboración con la CAFAC, elabore un programa de trabajo, incluido un plan de acción detallado con el objetivo de lograr las metas indicadas en la Declaración de Windhoek, e incorporarlas en el programa de trabajo del Plan AFI SECFAL;
- c) instar a la OACI a que en colaboración con la CAFAC mejore la capacidad de los expertos africanos (RASFALG-AFI) a fin de enfrentar en forma eficaz las amenazas a la seguridad, en colaboración con sus asociados, los donantes y las organizaciones regionales;
- d) encargue a la OACI que realice misiones de alto nivel, en coordinación con la CAFAC, a los Estados que muestran un bajo índice de progreso en la aplicación eficaz de las normas y métodos recomendados de la OACI (SARPS); y
- e) aliente a las otras regiones de la OACI a emular este enfoque regional africano – Plan AFI SECFAL para enfrentar los desafíos de seguridad de la aviación de la misma manera en que se hizo con el Plan AFI de seguridad operacional de la aviación.

¹ Las versiones en francés y en inglés fueron proporcionadas por la CAFAC.

² Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo Estratégico C — <i>Seguridad de la aviación y facilitación.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	AFI SECFAL PLANMC-WP/3.2 AVSECP/27-WP/6 Declaración Ministerial de Windhoek sobre la seguridad de la aviación y la facilitación en África Decisión del Consejo de la OACI mediante la que se aprobó el Plan AFI-SECFAL, C-DEC 203/2 Resolución A38-15 de la Asamblea, Apéndices A-E y H Resolución A38-5 de la Asamblea, cuestión 14 del orden del día sobre la estrategia “Ningún país se queda atrás”

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Como parte de su asistencia técnica continua a África en seguridad de la aviación y facilitación, la OACI estableció el Plan AFI SECFAL y proporcionó asistencia técnica a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) para el establecimiento del Grupo regional de seguridad de la aviación y facilitación - África (RASFALG-AFI). Además, la OACI facilitó la celebración de la Conferencia ministerial de alto nivel sobre seguridad de la aviación y facilitación en África en colaboración con la Unión Africana y la CAFAC a fin de incrementar el nivel de aplicación eficaz de las normas y métodos recomendados (SARP) y establecer metas regionales de seguridad de la aviación y facilitación. Indudablemente el plan antes citado se ajusta a la iniciativa de la OACI de “Ningún país se queda atrás” (NCLB). Sin embargo, cabe tomar nota de que la creación de capacidad es un proceso de largo plazo que necesita de apoyo sostenido y continuo.

1.2 El Plan de ejecución regional integral para la seguridad de la aviación y la facilitación en África (Plan AFI SECFAL) recibió el apoyo unánime de los Estados en la reunión sobre seguridad de la aviación de AFI en Dakar, Senegal, el 28 de mayo de 2014, y fue respaldado por la Reunión plenaria extraordinaria de la CAFAC, celebrada del 1 al 4 de julio de 2014 en Dakar, Senegal y aprobado por el Consejo de la OACI como Programa de la OACI en su 203º período de sesiones el 29 de octubre de 2014. El objetivo general del Plan AFI SECFAL es incrementar la seguridad de la aviación y la facilitación en África de manera sostenible.

2. PROGRESO LOGRADO

2.1 A fin de incrementar la seguridad de la aviación en África y de tratar algunos de los desafíos que enfrenta África, la CAFAC inauguró oficialmente su Grupo de trabajo sobre seguridad de la aviación (AVSEC-WG) en una reunión en Dakar, Senegal, los días 19 y 20 de marzo de 2015. Se propuso que el AVSEC-WG de la CAFAC, junto con un grupo de expertos se convirtiera en el grupo central del Plan AFI SECFAL y que dicho grupo se capacitara y se utilizara como expertos para brindar asistencia a los Estados, de conformidad con el Plan AFI SECFAL.

2.2 El RASFALG-AFI se estableció como grupo de trabajo de AFI SECFAL para tratar cuestiones específicas sobre seguridad de la aviación y facilitación y así mismo, brindar asistencia a los Estados para resolver las deficiencias en materia de vigilancia de la seguridad de la aviación y la facilitación. También puede establecer grupos de trabajo especiales, grupos de trabajo o equipos de asistencia técnica en el ejercicio de dichas actividades.

2.3 El Plan AFI SECFAL recibió el fuerte apoyo de los Estados africanos en la Conferencia ministerial sobre seguridad e la aviación y facilitación en África, en abril de 2016, cuando los Ministros encargados de la seguridad de la aviación civil y la facilitación adoptaron una declaración así como las metas sobre seguridad de la aviación y facilitación a fin de garantizar la aplicación progresiva y eficaz del Plan AFI SECFAL. Esta declaración expresa el compromiso político de África para aumentar el nivel de aplicación de la seguridad de la aviación y la facilitación mediante la fijación de metas regionales, como en el caso de la seguridad operacional mediante las metas de seguridad operacional de Abuja. Los Ministros encargaron a la Secretaría de la CAFAC que estableciera un mecanismo efectivo de seguimiento, evaluación y notificación para la Declaración de Windhoek.

2.4 El Comité directivo del Plan AFI SECFAL aprobó las siguientes áreas principales como parte de las atribuciones del RASFALG-AFI:

- a) establecimiento de un sistema de vigilancia de AVSEC;
- b) aplicación de vigilancia de la seguridad de la aviación y preocupaciones significativas de seguridad de la aviación;
- c) evaluaciones de riesgos de seguridad de la aviación y amenazas nuevas y emergentes;
- d) facilitación;
- e) infraestructuras para la seguridad de la carga y AVSEC/FAL; y
- f) instrucción en seguridad de la aviación y facilitación.

3. CONCLUSIONES

3.1 La región AFI está progresando en el logro de sus objetivos. Actualmente el promedio regional de aplicación eficaz de los elementos críticos de AFI es del 56,50 %, y el promedio regional de cumplimiento del Anexo 17 — *Seguridad* se encuentra en 79,15% en la región AFI.

3.2 Los resultados de las auditorías del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) y de las deliberaciones durante las diferentes reuniones regionales revelan que todavía hay cierto trabajo por hacer antes de poder cumplir plenamente con los objetivos, siendo los retos comunes principales de la región AFI los siguientes:

- a) sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación ineficientes y/o ineficaces en muchos Estados;
- b) falta de capacidad para desarrollar documentos relevantes para actividades de vigilancia, procedimientos operacionales en cumplimiento de los SARPS del Anexo 17 – *Seguridad* y aspectos de seguridad relevantes del Anexo 9 – *Facilitación* y otros textos de orientación;
- c) mecanismos de seguimiento y evaluación inadecuados en apoyo a la ejecución de los programas;
- d) destreza inadecuada en gestión de riesgos; y
- e) falta de estrategias sostenibles de desarrollo de capacidad y de retención

3.3 Se adoptó un enfoque regional para el incremento de la seguridad de la aviación en África en forma similar que para la seguridad operacional. El enfoque tomará prestados algunos elementos del Plan de inspección cooperativa de la seguridad operacional para la región AFI (AFI CIS) y la utilización de un grupo de expertos para enfrentar desafíos de seguridad operacional para cerciorarse de que los retos arriba mencionados así como otros retos en materia de seguridad de la aviación sean tratados mediante la reunión de los conocimientos y experiencia de los Africanos para aplicar las iniciativas del Plan AFI SECFAL.

3.4 Ciertamente se trata de un enfoque que puede resultar de gran utilidad para las demás regiones de la OACI que están experimentando retos similares en materia de seguridad de la aviación.

— FIN —